



CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

Padrón y licencias

Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en el sitio <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA	R.F.C.	CATEGORÍA	Número de Cédula
110343537	[REDACTED]	C	1006096792

Nombre, Denominación o Razón Social

MEDINA FLORES JOSE

Ubicación del establecimiento

C. INDUSTRIA MECANICA

Calles colindantes

Núm. Exterior

Núm. Letra Interior

Colonia

2126

C. INDUSTRIA DEL AGAVE y C. INDUSTRIA METALURGICA INDUSTRIAL ZAPOPAN NORTE

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

MED. 1,200.00 MTS.2, DOS NIVELES

Giro principal

BODEGA

Anexos amparados por esta cédula

OFICINA ADMINISTRATIVA

Leyendas:

- "Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
EN LO QUE Respecta AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.
DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.
DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EL TITULAR SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCION EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES.

Fecha:

22 de marzo de 2021

6025931AA

FOLIO

567418



Lic. Luis Rangel García

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

Lic. Luis Rangel García Jefe de unidad departamental E, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidenta Municipal Interina Lic. Graciela de Obaldía Escalante.